



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCION (CD) N° **2767/25 -**

Buenos Aires, **02 OCT 2025**

ORIGINAL

VISTO el EX -2025-04216911- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de septiembre de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Lorena Lujan TOMAN (DNI 20.647.456) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3798/04 y modificado por la Resolución (CS) N° 787/18 y la Resolución (CS) N° 818/2023, equivalencia TOTAL de las asignaturas ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Historia Económica y Social General – Microeconomía I – Macroeconomía y Política Económica) – ECONOMIA POLITICA Y ECONOMIA ARGENTINA (CPO) (por Historia Económica y Social General – Microeconomía I – Macroeconomía y Política Económica) – ELEMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (por Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DEGANO